

SEGURO MÉDICO FAMILIAR SUMAR SALUD PLUS

CODIGO SBS AE0716400146

SUMA ASEGURADA BENEFICIO MÁXIMO ANUAL POR PERSONA: S/. 300,000

DESCRIPCION DE BENEFICIOS. COPAGOS INCLUYEN IGV.

Atención Am	bulatoria			Copago S/.	Cubierto al	
RED DE CENTROS	MAPFRE Centro Médico Indepe MAPFRE Centro Médico Magda					
MÉDICOS	ATENCIÓN: Toda atención méd MAPFRE, el mismo que en caso ALTERNA, salvo los casos de el	S/. 30	90%			
	Clínica Jesús del Norte	Clínica Providencia	Clínica Bellavista			
RED ALTERNA	Clínica San Judas Tadeo	línica San Judas Tadeo Clínica Médica Cayetano Heredia				
LIMA 1	Solo los casos que previamente autorización escrita a algún esta		Centros Médicos de MAPFRE, y derivados mediatne	S/. 40	80%	
	Clínica Stella Maris	Clínica Montefiori	Clínica Good Hope			
RED ALTERNA	Clínica Javier Prado	Clínica San Gabriel	Clínica Vesalio	S/. 50	700/	
LIMA 2	Solo los casos que previamente autorización escrita a algún esta	,	Centros Médicos de MAPFRE, y derivados mediatne	37. 50	70%	

Clínica Digita	al MAPFRE	Copago S/.	Cubierto al
Video consulta	Por Medicina general en el horario de atención de 7am a 7pm y Pediatría en el horario de atención de 9 am a 9 pm, todos los días del año. Incluye historia clínica electrónica y entrega de medicinas recetadas por el médico en modalidad de entrega o recojo en cadena afiliada. Acceso a través de la plataforma web Portal Clientes y en nuestra App MAPFRE.	S/. 30	90%
	Por Especialidades con reserva de cita online, dentro del horario de atención de lunes a sábados de 8am a 1pm y 2pm a 7pm según disponibilidad de la especialidad. Incluye historia clínica electrónica y entrega de medicinas bajo modalidad de etrega o recojo en cadena afiliada. Acceso a través de la plataforma web Portal Clientes y en nuestra App MAPFRE.	S/. 30	90%
Orientación Médica Telefónica	Asesoría médica por llamada a través de nuestro Call Center SI24 213-3333 (LIMA) / 0801-1-1133 (PROVINCIAS) para asesoría sobre temas relacionados con la salud del asegurado, así como la coordinación de otros servicios como médico a domicilio, ambulancias de ser necesario o programación de una video consulta con un especialista, sujeto a disponibilidad. Este servicio está disponible las 24 horas y 365 días del año.	Sin Copago	100%
Chat Médico	Asesoría médica por chat a través de nuestra plataforma web Portal Clientes o App MAPFRE disponible para IOS y Android, para asesoría sobre temas relacionados con la salud del asegurado, así como la coordinación de otros servicios como médico a domicilio, ambulancias de ser necesario o programación de una video consulta con un especialista sujeto a disponibilidad. Este servicio está disponible las 24 horas y 365 días del año.	Sin Copago	100%
Autoevaluador Médico	Asistente médico basado en Inteligencia Artificial para el triaje, el pre diagnóstico y el soporte a la decisión clínica. Esta herramienta se encuentra dentro de la plataforma web Portal Clientes y en nuestra App MAPFRE.	Sin Copago	100%
Prueba de descarte COVID-19	Prueba de antígenos en los Centros Médicos Mapfre para descarte de COVID-19. Reserva de citas online desde la plataforma web Portal Clientes y en nuestra App MAPFRE.	S/. 50	100%

Atención Ho	Atención Hospitalaria						
DED ALTERNA	Clínica Jesús del Norte	Clínica Providencia	Clínica Bellavista				
RED ALTERNA LIMA 1	Clínica San Judas Tadeo	Clínica Médica Cayetano Hered	ia	Un día de cuarto	85%		
LIMA	Atención hospitalaria por derivac	ión de la Red de Centros Médicos de M	APFRE				
RED ALTERNA	Clínica Stella Maris	Clínica Montefiori	Clínica Good Hope				
LIMA 2	Clínica Javier Prado	Clínica San Gabriel	Un día de cuarto	80%			
LINIA 2	Atención hospitalaria por derivac	ión de la Red de Centros Médicos de M	APFRE				

Emergencia	mergencia Accidental Ambulatoria						
	Se entiende como emergencia accidental todas aquellas derivadas de accidentes y que ponen en peligro la salud del asegurado, siempre que no requiera nospitalización y se atienda durante las primeras 24 horas siguientes a la fecha de ocurrencia.						
RED DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE *Solo Urgencias	MAPFRE Centro Médico Independenc	S/. 30	90%				
RED ALTERNA LIMA 1	Clínica Jesús del Norte Clínica San Judas Tadeo La continuación del tratamiento poster Médicos de MAPFRE.	Clínica Providencia Clínica Médica Cayetano ior a la emergencia será brii	Clínica Bellavista Heredia ndada única y exclusivamente en la Red de Centros	S/. 40	80%		
RED ALTERNA LIMA 2	Clínica Stella Maris Clínica Javier Prado La continuación del tratamiento poster Médicos de MAPFRE.	Clínica Montefiori Clínica San Gabriel ior a la emergencia será brii	Clínica Good Hope Clínica Vesalio ndada única y exclusivamente en la Red de Centros	S/. 50	70%		

^{*}Urgencia: Son todas aquellas situaciones en las que, si bien no existe riesgo inminente de muerte, se requiere una rápida intervención médica, ya sea para calmar el síntoma o para prevenir complicaciones mayores. Horario referencial de atención de Red de Centros Médicos: Lunes a Sábado de 8 am a 1 pm - 2pm a 7pm



SEGURO MÉDICO FAMILIAR

SUMAR SALUD PLUS

CODIGO SBS AE0716400146

\sim	Emergencia Médica Ambulatoria La condición de emergencia y la autorización para su atención serán determinadas por el médico del servicio.					
MEDICOS	ÉDICOS MAPERE Centro Médico Independencia MAPERE Centro Médico San Miguel APERE Centro Médico Surco MAPERE Centro Médico Surco		S/. 30	90%		
RED ALTERNA LIMA 1	Clínica Jesús del Norte Clínica San Judas Tadeo La continuación del tratamiento posterio Médicos de MAPFRE.	Clínica Providencia Clínica Médica Cayetano F or a la emergencia será brino	Clínica Bellavista leredia lada única y exclusivamente en la Red de Centros	S/. 40	80%	
RED ALTERNA LIMA 2	Clínica Stella Maris Clínica Javier Prado La continuación del tratamiento posterio Médicos de MAPFRE.	Clínica Montefiori Clínica San Gabriel or a la emergencia será brino	Clínica Good Hope Clínica Vesalio dada única y exclusivamente en la Red de Centros	S/. 50	70%	

^{*}Urgencia: Son todas aquellas situaciones en las que, si bien no existe riesgo inminente de muerte, se requiere una rápida intervención médica, ya sea para calmar el síntoma o para prevenir complicaciones mayores.

Horario referencial de atención de Red de Centros Médicos: Lunes a Sábado de 8 am a 1 pm - 2pm a 7pm

Maternidad				Copago S/.	Cubierto al
Aplica período de esp	era de 18 meses consecutivos				
	, post-natal y ecografías				
Maternidad Pre n	atal y Post natal se ofrece de acu				
RED DE CENTROS MÉDICOS	MAPFRE Centro Médico Independencia MAPFRE Centro Médico Magdalena		MAPFRE Centro Médico San Miguel MAPFRE Centro Médico Surco	Sin deducible	100%
MAPFRE	Consultas médicas relacionadas al con	rol del embarazo			
			el embarazo y circuncisión en recién nacido	s únicamente mi	entras la madr
e encuentre hos	spitalizada a causa del parto - Col				
RED ALTERNA	Clínica Jesús del Norte	Clínica Providencia	Clínica Bellavista		
LIMA 1	Clínica San Judas Tadeo	Clínica Médica Cayetano Hered		Un día de cuarto	80%
	Atención hospitalaria por derivación de				
RED ALTERNA	Clínica Stella Maris	Clínica Montefiori	Clínica Good Hope		
LIMA 2	Clínica Javier Prado	Un día de cuarto	80%		
	Atención hospitalaria por derivación de	la Red de Centros Médicos MA	APFRE.		
ontrol del niño	sano				
onsultas de cor	ntrol mensual del recién nacido h	asta su primer año de vida.			
e ofrece de acu	erdo al Anexo 2 - CONTROL DEL	NIÑO SANO.			
ED DE CENTROS	MAPFRE Centro Médico Independencia		MAPFRE Centro Médico San Miguel		
MÉDICOS	MAPFRE Centro Médico Magdalena		MAPFRE Centro Médico Surco	Sin deducible	100%
MAPFRE			a siempre que el parto haya sido cubierto por la	Oill deddcible	10070
	presente póliza y la inscripción como de	ependiente se realice dentro de la	os 30 días de nacimiento.		
Enfermedade	es Congénitas (Producidas en	la etapa de gestación)		Copago S/.	Cubierto al
RÉDITO Hasta S/.			ento fue amparado bajo la cobertura de maternidad,		
5,000	y su inscripción se haya realizado denti	o de los 30 días de nacido.		Como Amb/ Hosp	Como Amb/ Hos
3,000	Cobertura en las clínicas afiliadas bajo	el beneficio ambulatorio u hospita	alario.		
Atención Op	tométrica			Copago S/.	Cubierto al
RED DE CENTROS	MAPFRE Centro Médico Independencia		MAPFRE Centro Médico San Miguel		
MÉDICOS	MAPFRE Centro Médico Magdalena		MAPFRE Centro Médico Surco	Sin deducible	100%
MADEDE	Evaluación de la vista: Medición de vist	a, presión ocular y descarte de q	glaucoma 1 vez al año durante la vigencia de la	1	

MAPFRE	Evaluación de la vista: Medición de vista, presión ocula póliza.	r y descarte de glaucoma 1 vez al año durante la vigencia de la		
Atención Od	ontológica		Copago S/.	Cubierto al
RED DE CENTROS MÉDICOS	MAPFRE Centro Médico Independencia MAPFRE Centro Médico Magdalena	MAPFRE Centro Médico San Miguel MAPFRE Centro Médico Surco	S/. 25	80%
MAPFRE	Para la atención odontológica los copagos son por cada Se cubre resinas en piezas anteriores y posteriores	a pieza tratada y terminada. . se otorga radiografías Bite Wig. Periapical y Oclusal.	37. 23	00 /0



SEGURO MÉDICO FAMILIAR

SUMAR SALUD PLUS

CODIGO SBS AE0716400146

Prótesis Qui	Prótesis Quirúrgica					
CRÉDITO Hasta S/.5,000	Cobertura por prótesis quirúrgicas internas , se excluye prótesis exterr Cobertura en clínicas afiliadas.	Como Amb/Hosp.	Como Amb/Hosp.			
Nutrición en	Consultorio (No cubre medicinas)		Copago S/.	Cubierto al		
	MAPFRE Centro Médico Independencia MAPFRE Centro Médico Magdalena	MAPFRE Centro Médico San Miguel MAPFRE Centro Médico Surco	Sin deducible	100%		
	Cobertura de una consulta nutricional con periodicidad mensual.		0 40440.2.0			
NO incluye medicame	(Consulta de Psicología) ntos, hospitalización ni emergencia		Copago S/.	Cubierto al		
RED DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE Centro Médico Independencia MAPFRE Centro Médico Magdalena		MAPFRE Centro Médico San Miguel MAPFRE Centro Médico Surco	Sin deducible	100%		
	Cobertura de una consulta psicológica con periodicidad mensual. No in	ncluye talleres, medicinas ni terapias.	2 23446.216	10070		

Indemnización por Cáncer	Copago S/.	Cubierto al
Beneficio de Indemnización por S/ 10,000, al primerdiagnóstico histopatológico de cáncer, de acuerdo a cobertura amparada por este seguro.	Sin deducible	100%
Período de carencia 90 días.	On doddololo	10070

TARIFARIO ⁽¹⁾				
Rango de edades		OS NUEVOS 2)	SISTEMA EPS O	ROVENIENTES DEL CÍA. DE SEGUROS 3)
Rango de cadeca	Prima Comercial Anual	Prima Comercial Anual + IGV	Prima Comercial Anual	Prima Comercial Anual + IGV
Hijos dependientes hasta los 25 años c/u (*)	S/. 1,277	S/. 1,507	S/. 1,656	S/. 1,954
Hasta 25 años (**)	S/. 1,626	S/. 1,919	S/. 2,125	S/. 2,507
De 26 a 35 años de edad	S/. 1,788	S/. 2,110	S/. 2,340	S/. 2,761
De 36 a 50 años de edad	S/. 2,097	S/. 2,474	S/. 2,740	S/. 3,233
De 51 a 55 años de edad	S/. 3,614	S/. 4,265	S/. 4,696	S/. 5,541
De 56 a 60 años de edad	S/. 3,872	S/. 4,569	S/. 5,029	S/. 5,934
De 61 a 65 años de edad	S/. 4,773	S/. 5,632	S/. 6,213	S/. 7,331
De 66 a más años de edad (Solo Renovaciones)	S/. 6,187	S/. 7,301	S/. 8,026	S/. 9,471

Importante:

- (1) Tarifas vigentes a partir del 01.09.2023. Tarifas referenciales sujetas a evaluación de antecedentes médicos y criterios técnicos actuariales.
- (2) Asegurados que no hayan tenido un seguro de salud en el sistema asegurador privado, o que habiéndolo tenido se encuentren fuera del plazo de continuidad o migración establecido por norma legal vigente.
- (3) Asegurados que hayan tenido un seguro de salud a través de un contrato colectivo, y que se encuentre dentro del periodo de continuidad o migración establecido por normativa legal vigente.
- (*) Prima para hijos dependientes, siempre que exista en póliza un asegurado con la condición de Titular.
- (**) Prima para Titulares en póliza hasta los 25 años.

Las primas están sujetas a variación en el tiempo y podrán incrementarse en función a la proyección de gastos médicos del portafolio.

OPCIONES DE FRACCIONAMIENTO DE PRIMA:

-Pago en 1 cuota sin interés.

-Fraccionamiento en 12 cuotas obligatorio afiliación al cargo automático, sin intereses.

PERIODICIDAD:

Renovación anual.

COMERCIALIZACIÓN:

Corredores, comisión de 10% sobre la prima comercial para nueva venta y renovaciones.

SEGURO MÉDICO FAMILIAR SUMAR SALUD PLUS



CODIGO SBS AE0716400146

PERIODO DE CARENCIA

LA COMPAÑÍA no pagará beneficio alguno dentro de los primeros treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha de inclusión del ASEGURADO, salvo cuando se trate de las coberturas por accidente o las siguientes enfermedades (en su episodio agudo): apendicitis, accidente cerebro vascular, torsión testicular e infartos al miocardio.

Este período de carencia no regirá para los dependientes cuyo nacimiento fue amparado por la póliza, siempre y cuando fueran inscritos dentro de un período máximo de treinta (30) días.

PERIODO DE ESPERA

Sólo una vez que EL TITULAR y/o DEPENDIENTE haya cumplido diez (10) meses de permanencia ininterrumpida en esta póliza, LA COMPAÑÍA cubrirá los gastos médicos correspondientes a pruebas diagnósticas, procedimientos, tratamientos, complicaciones y sus consecuencias de las dolencias que se enumeran a continuación, siempre que no fueran pre-existentes:

- Litiasis o pólipo vesicular y/o de la vía biliar (incluye Litotripsia).
- · Litiasis del sistema urinario (incluye Litotripsia).
- · Fibroma del Útero, Quistes de Ovario, Endometriosis, Prolapso genitourinario, Colpocervicitis.
- Extracción de amígdalas y adenoides.
- Fibroadenoma Mamario, quistes o Displasia Fibroquística.
- · Enfermedades de la próstata.
- · Catarata, Glaucoma, Pterigion
- · Nevus u Onicomicosis.
- · Hemorroides y Várices.
- · Hernias de cualquier tipo incluida la Hernia de Núcleo Pulposo.
- Diabetes, Hipertensión Arterial y Dislipidemia.
- · Hipotiroidismo e hipertiroidismo.
- · Enfermedades de la columna vertebral.
- Cisticercosis.
 - Artroscopia, artrosis, artritis, meniscopatía, quiste calcáneo, excepto a consecuencia de accidentes cubiertos por esta póliza.
- Cirrosis Hepática.
- Enfermedades Cerebrovasculares y Cardiovasculares (excepto infarto y accidentes cerebrovasculares agudos)
- · Cáncer.
- Tumoraciones benignas.
- · Asma.

Maternidad: Podrán gozar de este beneficio las mujeres aseguradas sea titular o dependiente cónyuge siempre que se encuentre asegurada un mínimo de dieciocho (18) meses consecutivos.

NOTA IMPORTANTE: El periodo de carencia y espera, en los casos que se haya contratado un seguro de asistencia médica previo, quedarán sin efecto a fin de no afectar la continuidad prevista en el Art. 29 de las Cláusulas Generales de Contratación dispuesto por MAPFRE PERU.



SEGURO MÉDICO FAMILIAR SUMAR SALUD PLUS

CODIGO SBS AE0716400146

ANEXO 1 - PROGRAMA DE MATERNIDAD										
PERIODO DE EMBARAZO	RE	2DO TRIMESTRE				3ER TRIMESTRE				
CONSULTAS	1er mes	2do mes	3er mes	4to mes	5to mes	6to mes	7mo mes 8avo mes 9eno me		9eno mes	Parto
Ginecología	1	1	1	1	1	1	1	2	4	2
LABORATORIO	LABORATORIO									
Ecografía convencional* 1 1 1										

^{*}Incluye perfil biofisico, diametros cefálico, torácicos, longitud de femur, transluminiscencia nucal.



SEGURO MÉDICO FAMILIAR SUMAR SALUD PLUS

CODIGO SBS AE0716400146

ANEXO 2 - CONTROL DEL NIÑO SANO												
EDAD	RN	2° Mes	3° Mes	4° Mes	5° Mes	6° Mes	7° Mes	8° Mes	9° Mes	10° Mes	11° Mes	12° Mes
Evaluacion Clínica												
Anamnesis	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Examen de aparatos y sist.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Peso, talla, IMC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

CLÍNICAS Y CENTROS AFILIADOS A MAPFRE

CLÍNICAS Y CENTROS MEDICOS AFILIADOS EN LIMA (ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACION)

(ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACION) RED MAPFRE LIMA		
MAPFRE CENTRO MEDICO INDEPENDENCIA	Av. Industrial Mz D Lt 12 Independencia	(001) 201-4560
MAPFRE CENTRO MEDICO SAN MIGUEL	Calle Cardenal Guevara N°132, Esq. con Av. Rafael Escardó, San Miguel	(001) 213-3333
MAPFRE CENTRO MEDICO MAGDALENA	Av. Javier Prado Oeste 2501 Piso 1 Magdalena	(001) 391-1860
MAPFRE CENTRO MEDICO SURCO	Av. Caminos del Inca 238, Santiago de Surco	(001) 350-0550
RED ALTERNA LIMA 1		
CLÍNICA JESUS DEL NORTE	Av. Carlos Izaguirre N° 149 – 153, Independencia	(001) 613-4444
CLÍNICA SAN JUDAS TADEO	Cl. Manuel Raygada N° 170, San Miguel	(001) 219-1100
CLÍNICA PROVIDENCIA	Cl. Carlos Gonzales N° 250, Urb Maranga-San Miguel	(0051) 660-6000
CLÍNICA MEDICA CAYETANO HEREDIA	Av. Honorio Delgado N° 370, San Martin de Porres	(001) 207-6200
CLÍNICA BELLAVISTA	Av.Las Gaviotas N 207 San Jose, Bellavista Callao	(001) 204-9600
RED ALTERNA LIMA 2		
CLÍNICA STELLA MARIS	Av. Paso De Los Andes N° 923, Pueblo Libre	(001) 463-6666
CLÍNICA JAVIER PRADO	Av. Javier Prado Este N° 499, San Isidro	(001) 211-4141
CLÍNICA MONTEFIORI	Av. Separadora Industrial N° 380, Urb. Los Cactus, La Molina	(001) 437-5151
CLÍNICA SAN GABRIEL	Av. La Marina N° 2955, Urb. Maranga II Etapa, San Miguel	(001) 614-2222
CLÍNICA GOOD HOPE	Av. Malecon Balta N° 956, Miraflores	(001) 610-7300
CLÍNICA VESALIO	Cl. Joseph Thompon N° 140, Urb. Santo Tomas, San Borja	(001) 618-9999